

15 de enero de 2018

Atención, operación y mantenimiento de Alumbrado Público será atendido por el municipio de Pereira

A partir del primero de enero de 2018, la administración municipal retomó la operación, mantenimiento y atención al contribuyente del servicio de alumbrado público.



Para el efecto, cualquier queja o reclamo que se tenga sobre el servicio o su facturación, podrá ser dirigido al municipio a través de la Secretaría de Infraestructura o Secretaría de Hacienda.

Las peticiones que hasta la fecha han sido recibidas por Empresa de Energía de Pereira serán trasladadas al municipio para su respectiva respuesta.

Igualmente, la recepción de los diseños y nuevos proyectos de alumbrado público se realizarán a través de Secretaría de Infraestructura.

Comunicaciones Energía de Pereira